



Boletín Informativo

11 – Noviembre 2022



Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo
sobre PLAFT



Base
Centralizada



Noticias de
impacto



Información
de interés



Amenidades
del mes





Boletín Informativo

11 – Noviembre 2022

Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT

Contenido

- ✓ **Análisis: Implementación de medidas preventivas de LA/FT en el sector Notarial.**
- ✓ **Webinar Gratuito sobre Retos del Notario ante el Riesgo LAFT y señales de alerta**
- ✓ **II SEMINARIO TALLER Lucha contra el LA/FT - Sector Notarial**
- ✓ **Noticias de impacto: nacionales e internacionales.**
- ✓ **Estadísticas UIF**
- ✓ **Normas legales.**
- ✓ **Amenidades del mes**



Análisis: Implementación de medidas preventivas de LA/FT en el sector Notarial.

En enero de 2020, el Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos e Inclusión Financiera de GAFILAT, por iniciativa de la Unión Internacional del Notariado (UNIL), publicaron el documento **“Análisis: Implementación de medidas preventivas de LA/FT en el sector Notarial**, que es el resultado de la investigación realizada con la participación de 1 países miembros de GAFILAT (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay), sobre los principales servicios brindados por los notarios, las señales de alerta y tipologías de LA/FT.

Entre otros temas de interés, este documento enumera señales de alerta a considerar por los notarios, entre ellas, citamos las más resaltantes:

SEÑALES DE ALERTA RELACIONADAS AL CLIENTE/INTERVINIENTE.

- Alguno de los intervinientes o sus representantes (y en su caso, los titulares reales o sociedades intermediarias en la cadena de propiedad de las personas jurídicas), es nacional, residente o fue constituida en un país de mayor riesgo.
- El cliente desea utilizar empresas extranjeras pero no parece tener una razón legítima, legal o comercial para hacerlo.
- El cliente cambia repetidamente de notario en un corto período de tiempo sin ninguna explicación razonable.



- La edad de los otorgantes es incoherente con el volumen o características de la operación, especialmente cuando se trata de menores de edad, personas con dificultades para entender lo que firma o de edad avanzada, no encontrándose una explicación lógica que motive su intervención.
- Interviniente o persona relacionada del que se tenga conocimiento de una posible implicación en actividades delictivas que pueden generar beneficios económicos.
- Vinculación entre las partes de índole familiar, laboral, societaria o cualquier otra que haga dudar sobre la naturaleza o la causa del negocio jurídico.
- El importe de la operación es abonado o percibido, aunque sea parcialmente, por un tercero ajeno a la operación, sin explicación lógica.



- El cliente tiene excesiva urgencia para realizar la operación; negativa o recelo a la aportación de datos solicitados por el Notario o a dar publicidad registral al negocio jurídico.

SEÑALES DE ALERTA RELACIONADAS A LA OPERACIÓN.

- El cliente presenta una inusual despreocupación por los riesgos inherentes a la operación que realiza o por los importes involucrados en el negocio jurídico a formalizarse ante el notario o los costos que implica la operación.
- El cliente realiza actividades que son inconsistentes para sus actividades normales o profesión y no puede proporcionar una explicación razonable.
- El tipo de operación que se autoriza es ostensiblemente incoherente con el tamaño, antigüedad o actividad de la persona jurídica o de la persona física otorgante.
- La operación involucra jurisdicciones de alto riesgo, tales como lugares en medio de o cerca de conflictos armados en los que operan grupos terroristas o lugares que están sujetos a controles de LA/FT.
- Precio excesivamente alto o bajo de los valores transmitidos.
- Compra de bienes de uso personal bajo el velo corporativo cuando este tipo de transacción es inconsistente con la práctica comercial ordinaria del cliente.
- Aportaciones a sociedades creadas o que amplían su capital, de bienes con una valoración irreal, de cuantía ostensiblemente alta en relación con el giro o tamaño de la empresa, o de difícil valoración (como joyas, piedras preciosas, objetos de arte o antigüedades, monedas virtuales), sin explicación lógica.
- Compra de múltiples propiedades en un corto período de tiempo y el cliente parece tener pocas preocupaciones acerca de la ubicación, condición, costos de reparación anticipada, etc. de cada propiedad.
- Compra de inmueble por parte de persona jurídica sin aparente capacidad económica.
- El cliente parece no estar preocupado con los términos del crédito o los costos asociados con la finalización de una transacción de préstamo.
- Hipotecas sucesivas sobre los mismos bienes, las cuales se cancelan antes de su vencimiento.
- Cancelación anticipada de hipoteca y/o garantía mobiliaria, sobre todo cuando sea con dinero en efectivo, en todo o en parte.
- Poderes en condiciones inusuales (por ejemplo, cuando se otorga de manera irrevocable) o en relación a determinados bienes específicos (un solo inmueble, una cuenta corriente determinada, etc.) cuando las razones que motivan esa especificidad ⁴ no existen o no son lógicas.



- Poderes generales cuando existan indicios de que el otorgante tiene previsto trasladarse a jurisdicciones de alto riesgo o en situación de conflicto y/o inestabilidad política o de los que se sabe que apoyan actividades y organizaciones terroristas.

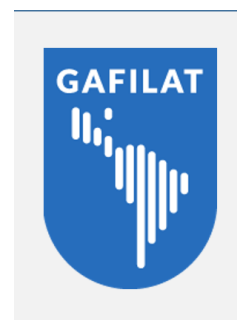
SEÑALES DE ALERTA RELACIONADAS A LOS MEDIOS DE PAGO

- Fondos o activos ubicados, procedentes de o con destino a una jurisdicción de riesgo de LA/FT, distinta de las de nacionalidad o residencia de los intervinientes.
- Cambios de última hora, sin razón que los justifique, en los medios de pago empleados que impliquen una ausencia de información o de transparencia en la operación.
- Medios de pago de uso poco común en el tráfico mercantil, como monedas virtuales, metales preciosos o cualquier otro de difícil valoración, así como aquellos en los que se observe una voluntad de ocultar la verdadera forma de pago o la realidad misma del negocio jurídico, tales como el aplazamiento del pago a fecha muy cercana o lejana del momento de la autorización o con ausencia de intereses, garantías que lo aseguren, o bien la compensación de deudas, sin explicación lógica.
- Establecimiento de condiciones o cláusulas poco habituales en el mercado crediticio, sin que haya una explicación lógica que lo justifique.

- Aportación de garantías (valores, inmuebles, etc.) ubicadas en territorio de riesgo.

SEÑALES DE ALERTA RELACIONADAS A LA REPETICIÓN DE OPERACIONES

- Compraventa de valores y/o creación de múltiples personas jurídicas en un período corto de tiempo con elementos comunes (uno o varios accionistas, socios o partícipes, administrador, gerente, director, apoderado, domicilio social, objeto social, etc.) sin explicación lógica.
- Aportaciones sucesivas en un período corto de tiempo a la misma empresa, sin explicación lógica.
- Aumento de capital social por aportes de nuevos socios relacionados entre sí o con otras personas jurídicas.
- Compraventas sucesivas del mismo inmueble en un periodo corto de tiempo, con diferencias relevantes en el precio, sin explicación lógica (una recalificación, por ejemplo, entre las compraventas).





Webinar Gratuito sobre Retos del Notario ante el Riesgo LAFT y señales de alerta

El 16 de noviembre se realizó el Webinar Gratuito sobre **Retos del Notario ante el Riesgo LAFT y señales de alerta**, realizado por Risk Consulting Global Group, en coordinación con el Órgano Centralizado de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (OCP LA/FT).

El evento contó con 2 importantes exposiciones:

1. Retos del Notario frente al Lavado de Activos.

Pedro Quiroz Allemant, Abogado.

2. Señales de alerta en el sector del Notariado.

Luis Eduardo Daza Giraldo, Director Risk Training Center.

El evento señaló estándares internacionales, así como las normas legales de importancia en materia de Prevención del LA/FT y nos instruyó sobre las principales señales de alerta a considerar por los notarios para la identificación de operaciones inusuales.



Si desea acceder a su certificado de participación y debido a que estos serán emitidos por Risk Consulting, podrá solicitarlos a más tardar con fecha 16 de diciembre de 2022.

Aula Virtual OCP



¿Deseas llevar alguno de nuestros cursos?

¿Deseas revisar un curso que llevaste?

Ingresa al Aula Virtual OCP desde:

<https://salavirtualcnl.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/>



II SEMINARIO TALLER Lucha contra el LA/FT - Sector Notarial

El miércoles 23 de noviembre de 2022 se celebró el **II SEMINARIO TALLER Lucha contra el LA/FT - Sector Notarial**, organizado por el órgano Centralizado de Prevención del LA/FT.

Como parte de las palabras de inauguración del evento, el Dr. Carlos Enrique Becerra Palomino indicó que la labor de los Notarios y de sus colaboradores, es muy importante para la identificación lavar activos utilizando los instrumentos notariales. Los notarios, tienen no sólo una obligación legal, sino también una obligación moral, de trabajar a conciencia y de forma comprometida en dicha labor, logrando que los despachos notariales sigan siendo verdaderos aliados en la lucha contra estos delitos, para marcar una diferencia importante en el desarrollo de nuestro país afirmó.

El evento contó con de 4 expositores de reconocido prestigio:

- 1. La Debida Diligencia y los retos para la identificación de los Beneficiarios finales en los Sujetos Obligados.**
Juan Carlos Medina, Consultor Internacional AML.
- 2. La Función del OCP y sus Logros en el Sistema Notarial Español.**
Pedro Galindo, Jefe del OCP de España.
- 3. El procedimiento de Supervisión del Sistema de Prevención del LA/FT a nivel notarial por parte de la UIF-Perú.**
Unidad de Inteligencia Financiera.
- 4. Problemática de los delitos de Omisión de comunicación de operaciones sospechosas y de Rehusamiento, retardo y falsedad en el suministro de información.**
Moisés Paz Panduro, Especialista en Derecho Penal.

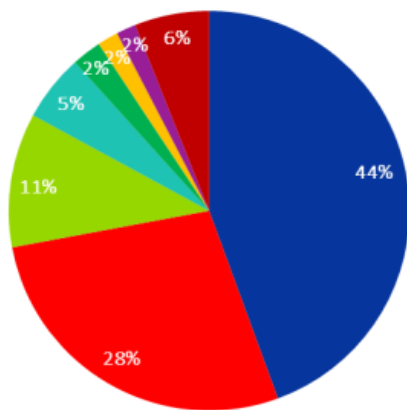


La grabación de este evento se encontrará a su disposición en el Aula Virtual OCP en los próximos días.

Estadísticas UIF

Reportes de Operaciones Sospechosas:

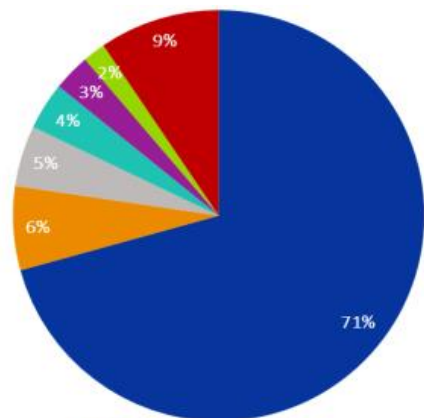
De octubre de 2021 a setiembre de 2022, la cantidad de ROS remitidos a la UIF por los Notarios públicos corresponde al 28% del total de ROS remitidos por los sujetos obligados.



- Bancos
- Notarios Públicos
- Empresas de Transferencia de Fondos
- Compraventa de Vehículos
- Agentes de Aduanas
- Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
- Empresas Financieras
- Otros

Reportes de Operaciones Sospechosas incluidos en Informes de Inteligencia Financiera:

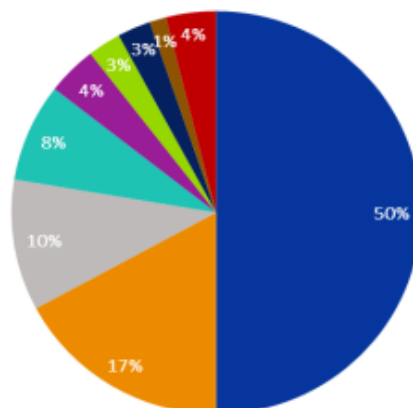
Del total de ROS incluidos en IIF de enero de 2013 a setiembre de 2022 (2 431), el 6% fueron reportados por los notarios públicos.



- Bancos
- Notarios Públicos
- Empresas de Transferencia de Fondos
- Compraventa de Vehículos
- Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
- Empresas Financieras
- Organismo supervisor
- Otros

ROS incluidos en IIF que concluyeron en Sentencias de Lavado de Activos

De enero de 2013 a diciembre de 2019, el 17% de ROS incluidos en IIFs que concluyeron en sentencias condenatorias de lavado de activos fueron remitidos por los notarios públicos.



- Bancos
- Notarios públicos
- Empresas de Transferencia de Fondos
- Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
- Empresas de seguros y reaseguros
- Compra y venta de vehículos
- Construcción e inmobiliaria
- Casinos y Tragamonedas
- Otros



Informes de Inteligencia Financiera:

Los Informes de Inteligencia Financiera (IIF) emitidos por la UIF-Perú de septiembre de 2021 a agosto de 2022, en los que se ha identificado los delitos precedentes involucrados muestran la mayor participación de los delitos contra la administración pública (corrupción de funcionarios y enriquecimiento ilícito), seguido de defraudación tributaria.

Posible Delito vinculado	12 meses: set 2021 - ago 2022	
	Nº de IIF	Total Millones US\$
Minería ilegal	-	-
Defraudación tributaria	3	22
Delitos contra la administración pública (corrupción de funcionarios y enriquecimiento ilícito)	31	102
Tráfico ilícito de drogas	1	-
Defraudación de rentas de aduanas / contrabando	1	2
Delitos contra el orden financiero y monetario	2	-
Delitos contra el patrimonio	12	2
Tala ilegal de madera	-	-
Proxenetismo	-	-
Financiamiento del Terrorismo	1	-
Otros	4	30
Total	55	158

En cuanto a las tipologías de LA/FT identificadas en los IIF, de septiembre de 2021 a agosto de 2022, la tipología **Fondos ilícitos o no justificados canalizados a través de productos o instrumentos financieros y/o de inversión** muestra la mayor participación tanto en número como en importe, seguida del **Uso de recursos ilícitos o no justificados en la adquisición de bienes muebles e inmuebles respecto al número** y de **Uso de intermediarios financieros informales** respecto al importe.

Tipología	12 meses: set 2021 - ago 2022	
	Nº de IIF	Total Millones US\$
Fondos ilícitos o no justificados canalizados a través de productos o instrumentos financieros y/o de inversión	16	97
Transferencias remitidas o recibidas al/del exterior producto de exportaciones o importaciones ficticia de bienes, no concordantes o relacionadas a mercancías sobrevaloradas o subvaluadas	3	12
Fondos ilícitos o no justificados canalizados a través del Sistema de las Empresas de Transferencias de Fondos (ETFs)	4	-
Uso de recursos ilícitos o no justificados en la adquisición de bienes muebles e inmuebles	6	2
Depósitos y/o transferencias fraccionadas de dinero ilícito o no justificado	5	7
Uso de intermediarios financieros informales	2	36
No identificada	2	1
Otros	17	4
Total	55	158



Noticias de impacto

Nacionales

Perú lidera el ranking de la corrupción en América Latina (02/11/2022) [Leer Noticia](#)



Puno: Sunat incauta más de un millón de dólares escondidos en una camioneta de lujo (26/11/2022)

[Leer Noticia](#)

Juez Supremo alerta que aún no se ha judicializado ni un solo caso de lavado de activos virtuales (17/11/2022) [Leer Noticia](#)



Internacionales



El balón rueda en Qatar entre sospechas de corrupción y violación a derechos humanos (20/11/2022) [Leer Noticia](#)

Influencer ecuatoriano usa grillete por supuesto lavado de activos (07/11/2022) [Leer Noticia](#)





Normas legales

Durante noviembre de 2022 fueron publicadas las siguientes normas legales de carácter general de interés al Sistema de Prevención del LA/FT:

Normas de carácter general

DECRETO SUPREMO N° 133-2022-PCM (03/11/2022)

Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2016-PCM que reordena ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro (VRAEM) [Leer norma](#)

RESOLUCION SBS N° 03348-2022 (08/11/2022)

Modifican el inciso e) del artículo 3 e incluir el artículo 8 a la Norma que regula el procedimiento de atención de las solicitudes de levantamiento del secreto bancario aprobada por Resolución SBS N° 1132-2015 [Leer norma](#)

RESOLUCION SBS N° 03348-2022 (08/11/2022)

Modifican el inciso e) del artículo 3 e incluir el artículo 8 a la Norma que regula el procedimiento de atención de las solicitudes de levantamiento del secreto bancario aprobada por Resolución SBS N° 1132-2015 [Leer norma](#)

DECRETO SUPREMO N° 259-2022-EF (15/11/2022)

Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta [Leer norma](#)

LEY N° 31622 (16/11/2022)

Ley que modifica los artículos 308-B 308-D y 309 del Código Penal con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales [Leer norma](#)

CONVENIO ENMIENDAS AL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (17/11/2022)

Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión [Leer norma](#)

CONVENIO Entrada en vigor (17/11/2022)

Entrada en vigor de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión [Leer norma](#)



Normas legales

CONVENIO ENMIENDA (17/11/2022)

Enmienda al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional [Leer norma](#)

CONVENIO Entrada en vigor (17/11/2022)

Entrada en vigor de la Enmienda al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional [Leer norma](#)

CONVENIO Acuerdo con España (24/11/2022)

Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa [Leer norma](#)

CONVENIO Entrada en Vigor Acuerdo con España

Fecha: 24/11/2022

Entrada en vigor del Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa

[Leer norma](#)

DECRETO SUPREMO N° 016-2022-EM (25/11/2022)

Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030

Las Normas Legales sobre personas sancionadas penal y administrativamente y riesgos en zonas geográficas se envían vía correo electrónico a los despachos notariales. [Leer norma](#)



Amenidades del mes

Debida Diligencia

- **¿Cuánto mide su propiedad?**
- **No lo sé.**
- **¿Qué dicen las escrituras?**
- **Que Jesús resucitó al tercer día ¿Pero eso que tiene que ver?**

Hurto



Usar el WiFi del vecino no es robar porque la señal entra a tu casa invadiendo **propiedad privada.**